

Acoso Sexual

No lo ignores, ¡Denúncialo!



El acoso sexual está prohibido por la Ordenanza de Vivienda Justa de Chicago.

Los proveedores, o los propietarios, de vivienda pueden ser considerados responsables de:



La conducta de sus agentes, como agentes de arrendamiento, técnicos de mantenimiento o conserjes. Ud. debe denunciar su conducta al proveedor de la vivienda.

Una víctima de acoso sexual puede ser del mismo sexo o del sexo opuesto del acosador.

Algunos ejemplos de acoso sexual en la vivienda son:

Un proveedor de vivienda que exija a una persona que se someta a una demanda no deseada de conducto sexual como condición para obtener o mantener una vivienda o servicios relacionados con la vivienda (acoso sexual Quid Pro Quo):

El propietario, o la propietaria, amenaza con desalojar a un inquilino a menos que mantenga relaciones sexuales con él o ella.

La persona de mantenimiento se niega a hacer reparaciones a menos que el inquilino envíe fotos desnudos por mensaje de texto.

Un proveedor de alojamiento somete a una persona a una conducta sexual no deseada grave o generalizada que interfiere en el alojamiento de la persona (acoso sexual en un ambiente hostil):

El administrador de la propiedad hace numerosos y frecuentes comentarios lascivos a un inquilino sobre su cuerpo.

Una persona de mantenimiento manosea repetidamente a un inquilino.

¿Qué puedes hacer si un proveedor de alojamiento o su agente le acosa sexualmente a Ud. en su vivienda?

Si usted es víctima de acoso sexual, puede presentar una queja ante la Comisión de Relaciones Humanas de Chicago (CCHR). Llame al teléfono de admisión de la CCHR (312-744-5879) para obtener más información.

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

 @ChicagoCHR

 @ChicagoCCHR

 @ChiCCHR

Presentar una queja es gratuito. Se ofrece interpretación de idiomas, incluido la lengua de signos estadounidense. También se puede solicitar otras adaptaciones a través de la línea telefónica de admisión o por correo electrónico: cchr@cityofchicago.org.